



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA
COMITÉ ACADÉMICO**

**ACTA 9 DE 2021
(21 DE JUNIO)**

HORA: HORA: 9:15 am – 11:00 a.m.

LUGAR: SESIÓN VIRTUAL – Video Conferencia

ASISTENTES

| ÁREA DE INVESTIGACIÓN | PRINCIPAL | SUPLENTE | CONTROL ASISTENCIA |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1. Agrícola | Daniel Uribe Vélez | --- | Si |
| 2. Doctorado | Sonia A. Ospina Sánchez | No aplica | Si |
| 3. Salud | Ma. Teresa Reguero Reza | No aplica | No |
| 4. Bioprocesos | Gustavo Buitrago Hurtado | No aplica | Si |
| 5. Bioinformática | Emiliano Barreto Hernández | No aplica | Si |
| 6. Bionegocios | Luis Alejandro Rodríguez R. | No aplica | No |
| 7. Representante profesoral | Sonia A. Ospina Sánchez (Si) | Daniel Uribe Vélez (Si) | Si |
| 8. Profesor invitado | Jairo Alonso Cerón Salamanca | No aplica | Si |
| 9. Profesor invitado | Jair Alexander Téllez Meneses | No aplica | Si |
| 10. Directora IBUN | Nubia C. Moreno Sarmiento | No aplica | Si |
| 11. Proyectos | Ibonne A. García Romero | No aplica | Si |

AGENDA PROPUESTA

1. Verificación del cuórum
2. Aprobación del Acta N°8
3. Socialización nuevo calendario de la convocatoria 894
4. Propuesta de resolución recursos de administración
5. Avances en el cierre de proyectos plataforma Hermes
6. Socialización matriz DOFA área de la salud – Construcción plan de acción
7. Varios:
 - Ocupación del Laboratorio de Ecotoxicología
 - Auditoría ICONTEC
 - Socialización Plenaria Consejo de Institutos 11 de junio 2021

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum

Verificado el cuórum necesario, se da por instalado el Comité Académico; se inicia la sesión a las 9:20 de la mañana, siendo presidida por la profesora Nubia Carmenza Moreno Sarmiento, directora del Instituto de Biotecnología, realizando la secretaría, Ibonne García Romero. La profesora Nubia Moreno pone a consideración de los miembros del Comité Académico el orden del día, al respecto no hay observaciones por lo que se aprueban los temas planteados en el orden del día.

2. Aprobación del Acta N°8

La profesora Nubia Moreno pregunta a Ibonne García si a través del correo electrónico se recibieron comentarios u observaciones, al respecto Ibonne García señala que no se recibieron comentarios; la profesora Nubia Moreno procede a preguntar a los profesores si se tienen observaciones sobre el Acta o si se puede dar por aprobada. Considerando que no se presentaron observaciones, el Comité Académico da por aprobada el Acta N°8.

3. Socialización nuevo calendario de la convocatoria 894

La profesora Nubia Moreno concede la palabra a Ibonne García para que presente el nuevo calendario establecido por la Universidad con relación al cronograma previamente divulgado para el trámite de avales institucionales, considerando la adenda publicada por MinCiencias. Al respecto, Ibonne García les recuerda a los profesores que el plazo para el trámite de certificaciones de productos, a través de correo electrónico, se venció el pasado viernes 18 junio, sin embargo, el día anterior la DIEB comunicó sobre la adenda de MinCiencias, ampliando los pasos para el cierre de la convocatoria del 24 de agosto pasando ahora, según la adenda publicada, con cierre al 20 de octubre de 2021. Considerando lo anterior, la DIEB también amplió las fechas para el trámite de aval institucional, aclara que según la comunicación recibida la nueva fecha de plazo para el trámite de aval por el Hermes se estableció para el 19 de julio y para la certificación de productos no está definido aún, pero estarán informando en los próximos días. Adicionalmente, menciona que para la anterior fecha que no se recibieron solicitudes para certificación de productos de ninguno de los grupos, solamente han consultado los requerimientos para la certificación de un libro de investigación por parte del Grupo de Ñame al igual que el Grupo de Bioprocesos que tiene dos libros resultados de investigación. Finalmente les recuerda a los profesores que, si los productos están avalados por el Comité de Puntaje a través del aplicativo SARA, la certificación que tramitará el Instituto como Unidad Académica no requerirá de sportes.

La profesora Nubia Moreno indaga a los profesores sobre cómo les ha ido con el proceso de diligenciamiento de la información en la plataforma, al respecto el profesor Emiliano Barreto comenta que han venido diligenciando la información de los dos grupos y se solicitó a la DIEB la posibilidad de conseguir una persona pagada por el grupo que apoyara el diligenciamiento de la plataforma porque realmente es mucha información la que hay que incluir y no se cuenta con el tiempo suficiente para realizarla, sin embargo, Tsenia Cáceres, aconsejó que lo mejor es que cada grupo lo haga y no fue posible conseguir la persona que maneje la plataforma, en esa vía celebra que se haya ampliado el plazo ya que das más tiempo para continuar con el proceso. En cuanto a los productos a certificar señala que el grupo no tiene productos que lo requieran; finalmente considera que la Universidad está solicitando el trámite de aval con demasiada anticipación quitando tiempo a los grupos, por lo que pide que se comunique a la DIEB para que se dé mayor tiempo considerando que la convocatoria lo permite.

La profesora Nubia Moreno extiende a los demás profesores el interrogante, al respecto el profesor Daniel Uribe señala que se está haciendo la tarea de actualización de la información, también comenta que el grupo no tiene productos que requieran certificación por parte del Instituto, por otro lado, señala que se tienen algunas dificultades en la información que se debe incluir para algunos productos y también considera que la adenda es oportuna ya que da más tiempo para continuar con el diligenciamiento de la plataforma. El

INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA | ACTA CA – 09 DE 2021

profesor Jairo Cerón menciona que el grupo también está haciendo la tarea y está incluyendo información adicional que antes no consideraba importante o que no se tenían en cuenta. La profesora Sonia Ospina informa que no ha sido posible trabajar en el diligenciamiento de la información de la plataforma ya que ella ha estado con el proceso de acreditación del Doctorado en Biotecnología y los integrantes del grupo se han ocupado en otras labores, espera que una vez finalice lo de acreditación pueda dedicarse al diligenciamiento de la plataforma del grupo de investigación.

El profesor Gustavo Buitrago le comenta a los profesores que la Vicerrectoría de Investigación cuenta con un grupo de personas que está apoyando a todos los grupos de la Sede en el diligenciamiento de la plataforma y el cumplimiento de requisitos para la certificación de productos y cualquier duda que se tenga se puede consultar, por otro lado, comenta que el Grupo de Bioprocesos y Bioprospección ya está trabajando en la recolección de la información y la actualización de la plataforma.

La profesora Nubia Moreno pregunta al profesor Jair Téllez, cómo le ha ido con el diligenciamiento de la información en la plataforma de MinCiencias, a lo cual señala que la producción de él asociada a OVAS ya quedó incluida en el grupo de Medicina del cual forma parte, por cuanto en su momento se señaló que esta producción no podría ser incluida en el grupo de EPIMOL porque no se había trabajado dentro del grupo, adicionalmente, comenta que en Medicina le prestaron todo el soporte para subir dicha información.

El profesor Emiliano Barreto aclara que él en su momento no conoció qué tipos de productos tenía el profesor Jair Téllez por lo que lo considera no ético, pero que de aquí en adelante espera que el grupo sea informado del tipo de productos que el docente espera generar. Al respecto la profesora Nubia Moreno señala que no está de acuerdo con esa apreciación, ya que el profesor Jair Téllez había mencionado ante un comité académico previo, que tenía productos que podían ser migrados al grupo EPIMOL, a lo cual el profesor Emiliano había expresado que no era posible. Adicional, la profesora Nubia indica como ejemplo, que ella tiene productos que genera y no le informa previamente a la profesora Dolly Montoya como líder, pero que se suministran al grupo, como integrante de él, en el caso de EPIMOL ella considera que los productos del profesor Jair Téllez habían podido ayudar a fortalecer el grupo de EPIMOL y no uno externo. Igualmente, al respecto el profesor Gustavo Buitrago señala que el profesor, para poder pasar el concurso tenía una serie de productos los cuales fueron avalados, y considera que, si no están reportados a un grupo específico, pueden incluirse en el grupo al que pertenezca en la Universidad, sin embargo, no tiene claridad si es o no posible, por lo que averiguará ante las instancias pertinentes. La profesora Nubia Moreno pregunta si los productos generados fueron sometidos al Comité de Puntaje, al respecto el profesor Jair Téllez explica que de los productos que se pueden pasar a Comité de Puntaje, se encuentra un software, pero que debido a que dicho comité de puntaje solicita el código fuente, el profesor no realizó el proceso de certificación ante el comité de puntaje.

Para finalizar este punto, la profesora Nubia Moreno señala que expondrá la inquietud presentada por el profesor Emiliano Barreto ante el Comité de Investigación de la sede, que precisamente se realizará hoy (21 de junio) a las 11:00 a.m.

4. Propuesta de resolución recursos de administración

La profesora Nubia Moreno señala que en el momento se perdió el cuórum debido a que el profesor Daniel Uribe se tuvo que retirar por otros compromisos académicos, al igual que la profesora Sonia Ospina quien tiene que dar respuesta a las solicitudes realizadas en el informe de evaluación de la acreditación del programa del Doctorado de Biotecnología. Los profesores presentes están de acuerdo en revisar la propuesta de resolución a pesar de que no haya cuórum con el fin de resolver dudas y recibir retroalimentación con el propósito que en la próxima sesión se cuente con una versión más consolidada (Anexo1).

El profesor Gustavo Buitrago solicita aclarar una duda en la medida que no ha estado al tanto del tema, en cuanto al propósito que se quiere alcanzar con una reglamentación de los rubros asociados a administración, si esto corresponde a cómo y en qué se ejecutarán dichos recursos, porque considera que los montos ya están definidos en las convocatorias y hay una reglamentación muy clara en cuanto a estos recursos en extensión.

INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA | ACTA CA – 09 DE 2021

Al respecto la profesora Nubia Moreno le comenta al profesor que se pensó en una reglamentación para establecer precisamente el cumplimiento de los recursos en administración que tienen las convocatorias, ya que en la actualidad no se realizan dichos aportes, entonces se consideró que se debe buscar la forma que esto quede reglamentado internamente de alguna manera y se propone una resolución que obviamente esté avalada por el Consejo del Instituto. Ibonne García complementa la información señalando que efectivamente los aportes en administración en extensión están bien reglamentados, pero no sobre los aportes que deben hacer los proyectos de investigación, adicionalmente, señala que es un buen instrumento para negociar con las empresas ya que se tendría una normativa que respalda las solicitudes que se hagan sobre los recursos de administración. El profesor Emiliano Barreto señala que él no cree que se pueda establecer una reglamentación a nivel de resolución que vaya más allá de la normativa general de la Universidad.

La profesora Nubia Moreno comenta que en la resolución se incluyó la obligatoriedad tanto para los grupos adscritos como vinculados al IBUN, de destinar el porcentaje máximo de administración que permitan las convocatorias, si esto no se encuentra definido, este debe propender por ser del 10% y como mínimo del 5%, o dentro de los rubros permitidos incluir recursos para apoyo a los gastos generales del Instituto, también se planteó la Dirección como responsable de dar cumplimiento a la normativa propuesta. Finalmente, se propone que otra forma de apoyar la consecución de recursos de administración sería a través de la ejecución de proyectos de extensión en cualquiera de las modalidades establecidas por la Universidad.

El profesor Emiliano Barreto plantea que se podría generar un acuerdo entre todos, que no implique una resolución, la cual reitera, no ve posible; el profesor Jairo Cerón propone que quede incluido dicho acuerdo dentro del acta ya que estas tienen un carácter de tipo legal al interior institucional. Por su parte la profesora Nubia Moreno quedó con el compromiso de hacer la consulta a nivel jurídico para revisar si es o no posible la generación de este tipo de resoluciones por parte del Instituto y propone continuar con la discusión en la siguiente sesión y da paso al tema de varios, para que se puedan mirar rápidamente, por cuanto la sesión deberá terminarse a las 11:00 a.m., ya que como dijo anteriormente, debe asistir al Comité de Investigación de la Sede.

5. **Avances en el cierre de proyectos plataforma Hermes** (Aplazado para la siguiente sesión)
6. **Socialización matriz DOFA área de la salud – Construcción plan de acción** (aplazado para la siguiente sesión)
7. **Varios**

- **Ocupación del Laboratorio de Ecotoxicología.** El profesor Emiliano Barreto pregunta ¿por qué no se ha desocupado el Laboratorio de Ecotoxicología? considerando que este se había prestado temporalmente para la realización de pruebas de COVID – 19 en el Laboratorio de Caracterización Molecular. Al respecto la profesora Nubia Moreno señala que por el momento no se devolverá, por cuanto el espacio no se estaba usando y es requerido, por ahora, para dar cumplimiento a los compromisos del Convenio con Fedearroz, adicionalmente, se tiene que buscar el espacio que se le va a asignar al profesor Jair Téllez.

Señala el profesor Emiliano Barreto, que la Dirección de manera unilateral no puede tomar esa decisión ya que el laboratorio es coordinado por la profesora María Teresa Reguero quien también forma parte del Grupo de Epimol, y en este momento requieren de mayor espacio para la ejecución del proyecto de Genómica de MinCiencias, reitera que el préstamo se había hecho de manera temporal mientras se realizaran pruebas de COVID – 19, y esto se había discutido en el espacio del Comité, además, el convenio con Fedearroz es con un solo laboratorio no con todo el Instituto. La profesora Nubia Moreno recuerda que bajo la coordinación de la profesora María Teresa Reguero, se presentó infortunadamente el problema del procesamiento de marihuana en el laboratorio y eso pasó porque no se estaba pendiente de las actividades que hacían los estudiantes, afortunadamente para el IBUN el problema no pasó a mayores, aunque ella considera que fue muy grave y pudo llegar a tener mayores repercusiones para el Instituto. El profesor Jairo Cerón sugiere que se haga la respectiva consulta a laboratorios porque él también considera que no se puede hacer de esta manera, que considera arbitraria, primero se debe discutir y llegar a consensos en el Comité Académico, además, los

INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA | ACTA CA – 09 DE 2021

profesores de los Institutos no tienen contratos diferenciales a los profesores de las facultades en los que se les obligue a realizar mayor investigación.

Debido al tiempo, el tema en discusión quedó para ser tratado en la siguiente sesión de Comité Académico, al igual que los temas de la agenda que no pudieron abordarse.

7. Compromisos

Por parte de la Dirección.

- Realizar la consulta jurídica sobre la posibilidad o no de poder reglamentar a través de una resolución del IBUN, los aportes de administración de los proyectos de investigación al interior del Instituto.

Habiéndose terminado el tiempo, se da por finalizada la sesión siendo las 10:55 a.m.

Original firmado

NUBIA CARMENZA MORENO SARMIENTO

C.C. 51.696.158

Directora IBUN

Original firmado

IBONNE AYDEÉ GARCÍA ROMERO

C.C. 35.529.186

Secretaria Comité Académico